

Secretario

RECEIVED  
18 DIC 2018  
16:41 anq

**DIRECCIÓN:** ADMINISTRATIVA  
**OFICIO:** SF/DA/RH/2786/2018  
**ASUNTO:** Se informa

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 13 de diciembre de 2018

**MTROR JORGE GALLARDO CASAS,**  
**SECRETARIO DE FINANZAS.**

En seguimiento al acuerdo número SEFIN/COCOI/3RA/001/2018, tomado en la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno de esta Secretaría de Finanzas, llevada a cabo el día 21 de noviembre de 2018, informo a usted los acuerdos tomados en dicha sesión, de acuerdo a lo siguiente:

**ACUERDO-SEFIN/COCOI/3RA/001/2018** Los integrantes del Comité de Control Interno de la Secretaría de Finanzas, acuerdan que la C. Zaira Patricia Cabrera Maldonado, Jefa del Departamento de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas, rendirá un informe correspondiente sobre lo acordado durante las respectivas sesiones ordinarias al Titular de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

**ACUERDO-SEFIN/COCOI/3RA/002/2018.** Los integrantes del Comité de Control Interno de la Secretaria de Finanzas, acuerdan que la presidenta de Control Interno en un término de 8 días hábiles informara mediante oficio la designación del Coordinador de Control Interno a la Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

**ACUERDO-SEFIN/COCOI/3RA/003/2018.** Los integrantes del Comité de Control Interno de la Secretaria de Finanzas, acuerdan que la presidenta de Control Interno instruirá al Vocal Ejecutivo proporcione el expediente del Comité de Control Interno de la Secretaria de Finanzas, en un término de 8 días hábiles.

**ACUERDO-SEFIN/COCOI/3RA/004/2018.** Los integrantes del Comité de Control Interno de la Secretaria de Finanzas, acuerdan que la presidenta de Control Interno informe la designación del Coordinador de Control Interno a las áreas de la Secretaría en un término de 8 días hábiles.

**ACUERDO-SEFIN/COCOI/3RA/005/2018.** Los integrantes del Comité de Control Interno de la Secretaría de Finanzas, acuerdan que la coordinadora de control interno, remitirá el Reporte de avances trimestral a la Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en un término de 8 días hábiles.

**ACUERDO-SEFIN/COCOI/3RA/006/2018.** Los integrantes del Comité de Control Interno de la Secretaría de Finanzas, acuerdan que la presidenta del Comité de Control Interno, en un término de 10

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial  
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez  
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,  
Teléfono: 01 951 5016900

días hábiles, dará a conocer a todas las áreas de la Institución las acciones de mejora consideradas en el Programa de Trabajo de Control Interno.

**ACUERDO-SEFIN/COCOI/3RA/007/2018.** Los integrantes del Comité de Control Interno de la Secretaría de Finanzas, acuerdan que el vocal ejecutivo presentara la propuesta de calendario de sesiones 2019, para su aprobación en la próxima sesión ordinaria.

**ACUERDO-SEFIN/COCOI/3RA/008/2018.** Los integrantes del Comité de Control Interno de la Secretaría de Finanzas, acuerdan que el enlace de control interno comenzará a elaborar el Programa de Trabajo de Control Interno 2019, el cual será presentado en la próxima sesión ordinaria.

Lo anterior, para su superior conocimiento y dar cumplimiento al acuerdo antes citado.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

**PRESIDENTA DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.**

**ZAIRA PATRICIA CABRERA MALDONADO**



Dirección Administrativa  
Coordinación de Administración y Seguimiento  
Secretaría de Finanzas  
Gobierno del Estado de Oaxaca

ZPCM/3011

www.oaxaca.gob.mx

Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial  
"General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez  
Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257,  
Teléfono: 01 951 5016900

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.